INFORME DE EVALUACION ECONOMICA - SOBRE 2
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2019 ID 357243
SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN OBRAS VARIAS A SER EJECUTADA POR LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

1.- INTRODUCCION:
En la ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día lunes 11 el mes de marzo del año dos mil diecinueve, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy. Los funcionarios designados se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la Oferta en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 02/2019 con ID 357243 para la adquisición de "**SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN OBRAS VARIAS A SER EJECUTADA POR LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**", a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Quiindy, el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

2.- MIEMBROS DEL COMITE DE EVALUACION:
Los funcionarios designados por la máxima autoridad de la convocante son los señores Miguela Nathalia Moran Portillo, Encargada de la Unidad Operativa Contrataciones y el señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa Contrataciones; quienes integran el Comité de Evaluación de ofertas en el presente procedimiento de Contratación con ID 357243.

3.- PRECIOS OFERTADOS:
Los precios ofertados determinados en la planilla fueron cotizados incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, atendiendo la forma de adjudicación adoptada por la convocante es por el total según el siguiente detalle (ver tabla I):

TABLA I

Descripción del llamado:	Oferente 1 Arq. Guillermo Arevalos Villalba	Oferente 2 CAMV Construcciones	Oferente 3 MFK Construcciones SA
SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN OBRAS VARIAS A SER EJECUTADA POR LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY	85.000.000	89.000.000	99.000.000

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1173/16, según el pliego *Punto 18 apartado b) entre otras cosas dice: que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial,* al respecto han comprobado que los precios ofertados por el oferente participante en el procedimiento donde el monto total de la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante como referenciales, por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

Los criterios establecidos para la evaluación de la oferta económica (Sobre Nº 2), son los que a continuación se exponen:

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C

4.- EVALUACION DEL COSTO

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas Puntaje de costo= (costo más bajo)/(costo de la oferta)*100

OFERENTE 01: ARQ. GUILLERMO AREVALOS VILLALBA
Puntaje de Costo: 85.000.000/85.000.000*100= 100 puntos.
OFERENTE 02: CAMV CONSTRUCCIONES
Puntaje de Costo: 85.000.000/89.000.000*100= 95 puntos.
OFERENTE 03: MFK CONSTRUCCIONES S.A.
Puntaje de Costo: 85.000.000/99.000.000*100= 85 puntos.

5.- EVALUACION COMBINADA

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) + 0.30 * (puntaje de costo).
OFERENTE 01: ARQ. GUILLERMO AREVALOS VILLALBA
Puntaje Total: 0.70*80 + 0.30*100= 86 puntos.
OFERENTE 02: CAMV CONSTRUCCIONES
Puntaje Total: 0.70*75 + 0.30*95= 81 puntos.
OFERENTE 03: MFK CONSTRUCCIONES SA
Puntaje Total: 0.70*75 + 0.30*85= 78 puntos.

6.- MOTIVOS DE LA CALIFICACION:

Los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones constituida en comité de evaluación pudo verificar que oferta del oferente unipersonal Arq. Guillermo Arevalos Villalba con RUC 1623409-0, ha presentado todas las documentaciones sustanciales, formales y calificativos exigidas en el pliego de bases y condiciones y los anexos publicados en el Portal de Contrataciones y será propuesta para ser adjudicada.

7.- CONCLUSION:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al artículo 63 del decreto reglamentario 21909/03, entre otras cosas indica: *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulados en el pliego de bases y condiciones, 2) tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) presente el precio valuado como el más bajo..,* por lo expuesto ésta Unidad recomienda la adjudicación para la adquisición de "**SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN OBRAS VARIAS A SER EJECUTADA POR LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**" al oferente unipersonal Arq. Guillermo Arevalos Villalba con RUC 1623409-0, donde el monto total de la oferta asciende a la suma total de Gs. 85.000.000.- (guaraníes, ochenta y cinco millones) por presentar una cotización acorde a los precios del mercado y dentro de lo previsto en el rubro presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones, asimismo por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y por constituirse el oferente participante en el procedimiento y que cumple satisfactoriamente los requisitos establecidos en el presente procedimiento de contratación, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.
Es nuestro informe.

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Miguela Nathalia Moran Portillo
Encargada de UOC